

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2010, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publican las subvenciones de carácter reglado concedidas al amparo de la Orden que se cita, en el primer trimestre del año 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la Agencia

Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha acordado hacer pública, con indicación de las entidades beneficiarias, el título de los proyectos, la zona geográfica, en su caso, y el importe concedido, la relación de subvenciones concedidas durante el primer trimestre del año 2010 a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 27 de febrero de 2008 (BOJA núm. 47, de 7 de marzo de 2008), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y convocatoria para el ejercicio 2008, con cargo al Programa de Actuación, Inversiones y Financiación del ejercicio 2009.

ENTIDAD BENEFICIARIA	PROYECTO	PAÍS/ÁREA GEOGRÁFICA	Importe Subvención
ASOCIACIÓN DE AYUDA SOCIAL, ECOLÓGICA Y CULTURAL	Promoción de una adecuada atención de la hidrocefalia y una cultura de salud para el desarrollo	PERÚ	299.999,85 €
FUNDACIÓN INTERMON OXFAM	Soberanía alimentaria local para Manatí, Cuba	CUBA	215.190,95 €
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)-MÁLAGA	Buen gobierno rural: Fortalecimiento democrático de municipalidades rurales y organizaciones del Altiplano peruano	PERÚ	256.118,50 €
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD COMPAÑÍA DE MARÍA	Pequeños productores organizados de la mancomunidad del Valle de Santa Catalina fortalecen capacidades en cultivos sostenibles y rentables	PERÚ	296.036,00 €
DESARROLLO COMUNITARIO INTERNACIONAL	Aprovechamiento de la energía solar para luz eléctrica y fuente de riego en Omotepe	NICARAGUA	97.350,00 €
FUNDACIÓN ENTRECULTURAS, FE Y ALEGRÍA	Construcción del Centro de Educación Técnico-Laboral en el politécnico Santa Cruz de El Selbo.	REPÚBLICA DOMINICANA	218.371,38 €
FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN APY - SOLIDARIDAD EN ACCIÓN	Atención primaria en salud a cinco comunidades en situación de extrema pobreza en Elías Piña.	REPÚBLICA DOMINICANA	298.756,23 €
MINKA, CENTRO DE PROMOCIÓN Y SOLIDARIDAD	Cuando la niñez excluida construye su desarrollo humano.	PERÚ	221.120,00 €
ASOCIACIÓN ECONOMISTAS SOLIDARIOS DEL MUNDO	Infraestructura para el gobierno electrónico en el municipio de Santiago de Cuba	CUBA	285.420,00 €
ASOCIACIÓN ECONOMISTAS SOLIDARIOS DEL MUNDO	Plataforma de tele formación para el Hospital General Plaza de la Salud en República Dominicana	REPÚBLICA DOMINICANA	293.160,00 €
SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA	Acceso a la vivienda digna para poblaciones desfavorecidas del Valle del Cuzco. Perú	PERÚ	251.473,93 €
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA ESPAÑA	Gestión integral del ciclo del agua en 3 comunidades de la subcuenca del lago de Managua. Nicaragua	NICARAGUA	206.045,40 €
ASOCIACIÓN MADRE CORAJE	Servicios educativos para el desarrollo de competencias técnico-productivas y organizativas	PERÚ	300.000,00 €

Sevilla, 27 de abril de 2010.- El Director, Joaquín Rivas Rubiales.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2010, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el primer trimestre del año 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha acordado hacer pública, con indicación de las entidades beneficiarias, el título de los proyectos, la zona geográfica y el

importe concedido, la relación de subvenciones de carácter excepcional concedidas al amparo de lo prevenido en el art. 107 de la Ley 5/1983, durante el primer trimestre del año 2010 para la ejecución de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, con cargo al Programa de Actuación, Inversiones y Financiación del ejercicio 2009.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Purchena.
 Proyecto: 11.º Encuentro de jóvenes andaluces, europeos y magrebíes, turismo rural sostenible en las dos orillas.
 País/Área Geográfica: Andalucía.
 Importe subvención: 12.028,00 €.

Sevilla, 27 de abril de 2009.- El Director, Joaquín Rivas Rubiales.